

La Comisión de Estupefacientes 2014 y su segmento de alto nivel

Informe sobre el período de sesiones

Julio de 2014



La Comisión de Estupefacientes 2014 y su segmento de alto nivel

Informe sobre el período de sesiones

Resumen ejecutivo

El año 2014 ha sido muy significativo para el sistema de fiscalización internacional de drogas. Dos estados de los Estados Unidos, Colorado y Washington, y Uruguay han establecido mercados regulados para el uso recreativo del cannabis. Aunque los debates en torno a la legalidad de dichos mercados en el marco de las convenciones de control de drogas de la ONU siguen siendo intensos, está claro que se desmarcan de la letra, si no del espíritu, de los tratados. En el plano de la ONU, este reto va acompañado de las crecientes tensiones y dificultades que experimentan los estados partes para alcanzar el consenso en que se supone que se basa y por el que se caracteriza el régimen de fiscalización de drogas.

El 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND) tuvo lugar del 13 al 21 de marzo de 2014, e incluyó un segmento de alto nivel como el de 2009, que estaba concebido como un examen de mitad de período de los avances logrados con respecto al cumplimiento de la Declaración Política y el Plan de Acción adoptados en 2009 y para trazar el camino a seguir de cara al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016. El segmento de alto nivel, en que se vivieron largas y a menudo acaloradas discusiones, culminó con una Declaración Ministerial Conjunta (DMC). La declaración no fue fácil de lograr; entre las

numerosas diferencias filosóficas y políticas, ocuparon un lugar destacado las disputas sobre el uso de la pena de muerte en los casos de delitos de drogas. Los pasajes que en principio debían tratar sobre la próxima UNGASS se abandonaron y se incluyeron, en su lugar, en la labor ordinaria de la CND, a la que le tocó proponer una resolución que conciliara las posturas encontradas.

El documento final de la DMC resultó bastante insustancial y repitió pasajes enteros de la Declaración Política de 2009. Sin embargo, gracias en gran medida a los esfuerzos de México, el texto acabó incorporando un reconocimiento de los serios debates sobre políticas de drogas que se están produciendo en todo el mundo. Durante las discusiones sobre la DMC, se pudo vislumbrar la aparición de un bloque de países con mentalidad afín para los que la reforma del sistema de fiscalización internacional de drogas es algo de importancia crítica, aunque sea a largo plazo. Mientras tanto –dándole un carácter curioso y algo paradójico al período de sesiones–, durante gran parte del tiempo la CND se dedicó a sus asuntos habituales, como si todo fuera perfectamente normal.

En el debate plenario del segmento de alto nivel, Uruguay explicó la lógica de su política en materia de cannabis y las formas en que se aplicará. Criticando las interpretaciones “rígidas e inflexibles” de las convenciones, el delegado

uruguayo señaló que la decisión de su país de basar la política interna de drogas en la salud y los derechos humanos se ajustaba al espíritu original de las convenciones. Varios países latinoamericanos instaron a un debate en profundidad sobre el rumbo actual de la política de drogas de la ONU. El cuestionamiento más radical llegó de Ecuador, que arguyó que América Latina era la región que había sufrido los peores efectos de la “guerra contra las drogas” y exhortó a un cambio de paradigma en el análisis del tema; las drogas son “un fenómeno social” y los países enfrentan problemas complejos y específicos que no se pueden resolver con una sola política homogénea y universal. Ecuador, por lo tanto, se manifestó en repetidas ocasiones en favor de una reforma de las convenciones, rompiendo un tabú muy arraigado y que durante mucho tiempo había resultado inviolable en la CND. Estas posiciones pro reforma chocaron con las de países como Suecia y varios estados africanos y asiáticos. Estos países reiteraron sus advertencias contra la tendencia a la liberalización; debemos “taparnos los oídos” frente a este mensaje, apuntó Argelia. La Federación Rusa, que encabezó como de costumbre el ataque contra la reforma, anunció a los delegados que “la comunidad mundial se encuentra en una encrucijada” y previno que depende de la CND evitar que se extienda “una niebla narcótica” y “liberar a los jóvenes de la amenaza de las drogas”.

El período ordinario de sesiones de la CND empezó el lunes 17 de marzo. Uno de los temas más destacados fue el de la clasificación, es decir, el de la inclusión de sustancias en diferentes listas sometidas a distintos niveles de fiscalización. En la plenaria se produjo un animado debate sobre esta cuestión, que estuvo estrechamente relacionada con otro tema importante en la CND: el de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP). La rápida expansión del número de NSP y de su distribución ha suscitado una gran inquietud entre los gobiernos, que sienten que sus países corren el peligro de verse inundados con estas nuevas drogas. Estas preocupaciones

se han trasladado a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a la que la Convención de 1961 y el Convenio de 1971 encomiendan la función de examinar las sustancias que se deben incluir en las listas. La OMS fue objeto de duras críticas, al entenderse que no está respondiendo con la celeridad necesaria a esta nueva amenaza. Por otro lado, la OMS ha formulado algunas recomendaciones que no son del agrado de ciertos países, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y de la CND (por ejemplo, la recomendación de no someter la ketamina a fiscalización internacional por el temor de que la medida reduzca la disponibilidad de esta sustancia con fines médicos, especialmente en los países en desarrollo). Los Países Bajos también forzaron una votación sobre el caso de la reclasificación del dronabinol, una sustancia sobre la que la OMS ha recomendado rebajar las medidas de control. La CND votó en contra de la recomendación de la OMS, pero los Países Bajos cumplieron con su objetivo, que era plantear la cuestión del rechazo de las recomendaciones de la OMS por parte de la CND.

En el Comité Plenario se propusieron y se debatieron 11 resoluciones y una decisión. Las discusiones entrañaron la mezcla habitual del “bueno, el feo y el malo”, y las negociaciones en torno a las palabras exactas de la redacción revelaron una vez más las dispares perspectivas de las drogas y los derechos humanos en que se basan las posiciones normativas de los países. De estos textos, el que se debatió con mayor ardor fue la resolución relativa a la UNGASS; los debates giraron en torno a si los preparativos se debían dirigir desde Viena, cuáles deberían ser los resultados, la posible participación de otros organismos de la ONU en el proceso y el papel de la sociedad civil.

La participación de las ONG en la CND siguió aumentando este año, con la asistencia de 331 representantes. Además, varios gobiernos incorporaron a expertos y expertas de ONG en sus delegaciones, y se celebraron diálogos

entre la sociedad civil y el director ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el presidente de la JIFE. Este último, como suele ocurrir, fue menos fructífero que el otro, ya que el Sr. Yans insistió en que las preguntas se presentaran con antelación y, por tanto, comprometió el carácter de “diálogo” del evento. Las ONG pronunciaron declaraciones ante la plenaria y expresaron una gran multitud de visiones que abarcan todo el espectro de opiniones, pero varias de ellas exhortaron con claridad y contundencia a un debate real en la UNGASS de 2016.

En general, los resultados de los encuentros de este año fueron variados, lo cual refleja la situación cada vez más compleja y a menudo paradójica de la fiscalización internacional de drogas. Sin duda, fue muy positivo que la importante relación entre la salud, los derechos humanos y la política de drogas fuera objeto de una verdadera discusión y que la participación

de la sociedad civil fuera en gran medida constructiva. Además, en lo que se refiere a las peticiones abiertas para reformar la arquitectura existente de tratados, 2014 abrió nuevos horizontes. Por otro lado, sin embargo, a pesar de que el sistema de tratados parece haberse reajustado para orientarse más hacia “la salud y el bienestar de la humanidad”, la OMS sigue viéndose marginada. Y muchos países, neutralizando las crecientes voces por la reforma, se muestran resueltos a defender firmemente el orden establecido y mantener la separación entre los derechos humanos y las políticas de drogas; así lo demostraron, por ejemplo, las diferentes posturas con respecto a la pena de muerte en la DMC. Tal como se puso de manifiesto en este punto, está claro que el mítico “consenso de Viena” sobre políticas de drogas sufre ya daños irreparables. Lo que está menos claro, de cara a la UNGASS de 2016, es cómo afrontará la comunidad internacional el creciente pluralismo en el ámbito de las políticas.

Supported by grants from:



**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**



**ROBERT
CARR
FUND**
for civil society
networks

International Drug Policy Consortium
Fifth floor, 124–128 City Road, London
EC1V 2NJ, United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7324 2975
Correo electrónico: contact@idpc.net
Página web: www.idpc.net/es

Copyright (C) 2014 International Drug Policy Consortium All rights reserved